



## **Reflexiones históricas sobre la violencia en México. Una mirada a partir de los códigos militares del siglo XIX**

Rosa Vesta López Taylor<sup>1</sup>

1 Universidad de Guadalajara. rvesta2000@yahoo.com

Distintos estudios y parámetros estadísticos ponen de manifiesto el incremento de la violencia en el ámbito social y en la vida cotidiana de los mexicanos. El fenómeno es analizado desde distintas perspectivas pero en pocas ocasiones se recurre a la perspectiva del historiador y a la reflexión de la larga duración, negando con ello sus posibles aportaciones para una mejor comprensión del fenómeno (Muchembled, Amara, Stuart). El estudio enfatiza el hecho de que “violencia” es un concepto histórico, una palabra “vívida y significada” que merece ser abordada en distintos contextos sociales y temporales (Hernández, Briceño-León). El tiempo y espacio delimitado para este análisis va de inicios del siglo XIX hasta antes de iniciar la guerra civil mexicana de 1910 y atiende la normatividad militar generada en México así como la de su antecesora, presta en las ordenanzas y códigos militares venidos de la monarquía española. Se recurre a fuentes documentales de primera mano obtenidas en el Archivo General de la Nación y el Archivo General de Simancas (España), y el método comparativo permite contrastar cambios cualitativos significativos en dicha normatividad. Sin embargo, se concluye que la incorporación de distintas modalidades de pena corporal ante delitos estipulados por los códigos decimonónicos mexicanos de justicia militar marcaron un precedente para la aceptación social y cultural del uso justificado de la violencia. A la par, se analizan los códigos civiles y se indica una evolución contrastante que merece mayor atención para mostrar en qué medida interactuaron.